

XXVIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD

CANCÚN, MÉXICO

25 al 28 de octubre de 2009

REGLAS DE PROCEDIMIENTO

XXVIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD (XXVIII CIC)

CAPÍTULO I ORGANIZACIÓN GENERAL

REGLA 1.1. SEDE

Cancún, México, fue designada por la Asociación Interamericana de Contabilidad - AIC, para llevar a cabo la organización de la XXVIII Conferencia Interamericana de Contabilidad (CIC). Nuestro país, a través del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), asumió con honor esta alta distinción y responsabilidad que permitirá recibir a los colegas interamericanos.

La Comisión Organizadora y el IMCP designaron como sede oficial para el desarrollo de la XXVIII CIC el Centro de Convenciones del Hotel *Moon Palace*.

REGLA 1.2. FECHA

La XXVIII CIC se realizará en el período comprendido entre el domingo 25 y el miércoles 28 de octubre de 2009.

REGLA 1.3 COMISIÓN ORGANIZADORA

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP nombró una Comisión Organizadora de la XXVIII CIC, la cual está conformada por destacados profesionales de la contaduría pública, que participan activamente en este organismo.

La Comisión Organizadora de la XXVIII CIC, recibió del Comité Ejecutivo de la Asociación Interamericana de Contabilidad, la autorización de las presentes Reglas de Procedimiento y Temario, documento que constituye un instrumento de participación, por medio del cual la Comisión Organizadora pretende dar a conocer todas las formalidades y condiciones que deberán ser tenidas en cuenta en el evento.

El programa general se presenta en el anexo A.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos



ASOCIACIÓN
INTERAMERICANA
DE CONTABILIDAD



XXVIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD 2009

REGLA 1.4. LEMA:

A propuesta de la Comisión Organizadora, el Comité Ejecutivo de la AIC aprobó el siguiente lema para la XXVIII CIC:

“La profesión contable: Pilar fundamental de la economía global”

CAPÍTULO II TEMARIO

El temario general para los trabajos interamericanos y nacionales, recomendado por la Comisión Organizadora y aprobado por el Comité Ejecutivo de la AIC, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, se presenta a continuación, relacionando las diez áreas técnicas de estudio con los grupos de discusión, que serán tratados durante la XXVIII CIC.

El enfoque detallado y alcance de cada uno de los temas incluidos en este temario general se presenta en el Anexo B de este documento.

ÁREA 1: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTABLE

- 1.1 Aportes de América en la elaboración del Marco Conceptual para la preparación de los estados financieros desarrollado conjuntamente por el FASB (EEUU) y el IASB.
- 1.2 La aplicación del valor razonable (fair value) en la preparación de los estados financieros y su repercusión en la empresa.

ÁREA 2: COMISIÓN DE AUDITORÍA

- 2.1 Materialidad o importancia relativa en auditoría.
- 2.2 La auditoría forense: metodología y técnica.

ÁREA 3: COMISIÓN DE GOBIERNO

- 3.1 La transparencia de la Gestión Gubernamental a partir del desarrollo de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC's).
- 3.2 Debilidades y fortalezas en el proceso de adopción de las NIIF del sector público en los diferentes países.

ÁREA 4: COMISIÓN DE EDUCACIÓN

- 4.1 Formación generalista contra formación especializada en las carreras de grado, en las carreras de postgrado y en los cursos de actualización.
- 4.2 Modelos de acreditación profesional. Organismos responsables.

ÁREA 5: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- 5.1 Modelos de administración y presupuestos de las ONG.
- 5.2 Balance Scorecard aplicado a la Contabilidad de Gestión en una Economía Global (Cuadro de Mando Integral).

ÁREA 6: COMISIÓN DE ETICA Y EJERCICIO PROFESIONAL

- 6.1 De la transdisciplinariedad de la ética a los códigos deontológicos.
- 6.2 Práctica profesional en las pequeñas y medianas Firmas de Contadores (SMP).

ÁREA 7: COMISIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y FISCAL

- 7.1 Las NIIF y su impacto tributario.
- 7.2 La modernización del Sistema Formal Tributario.

ÁREA 8: COMISIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

- 8.1 El auditor interno en su rol de asesor en la administración de los riesgos empresariales.
- 8.2 La auditoría interna y la tecnología en la prevención y detección del fraude en las empresas.

ÁREA 9: COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ORGANIZACIONES

- 9.1 La contabilidad para PYMES: Una óptica comprehensiva de la captación de los hechos económicos.
- 9.2 El financiamiento de PYMES como herramienta de desarrollo integral.

ÁREA 10: COMISIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

- 10.1 Gestión de riesgo y tecnología.
- 10.2 Sistemas integrales de información para las PYMES.
- 10.3 Impacto de la tecnología de información en la mejora de los procedimientos de negocios.





XXVIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD 2009

CAPITULO III DE LAS INSCRIPCIONES

REGLA 3.1. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones para participar en la XXVIII CIC, podrán tramitarse a través de los organismos patrocinadores de la AIC de cada país, mediante transferencia electrónica o giro bancario, tarjeta de crédito, PAYPAL internet www.cic.org.mx

Los formularios de inscripción de delegados y socios adherentes para la XXVIII CIC, deberán ser enviados a la Comisión Organizadora dentro de los plazos establecidos en la regla 3.2., de las presentes Reglas de Procedimientos. Las inscripciones confirmadas serán informadas a los organismos patrocinadores de la AIC y directores de los respectivos países.

Podrán participar de la XXVIII CIC, los profesionales en ciencias económicas, financieras, contables, administrativas y afines y estudiantes que acrediten estar cursando el último año de las carreras de grado mencionadas.

REGLA 3.2. PLAZOS Y COSTOS DE INSCRIPCIÓN:

El costo de inscripción a la XXVIII CIC ha sido estructurado sobre bases diferenciales en función de la fecha en que los delegados se inscriban, de acuerdo al siguiente detalle (cuotas en US Dólar):

Paquete A		Inscripción y hospedaje (3 noches). Alimentos y bebidas en el hotel sede			
Cuota (1)	Período	Delegado		Adherente	
		Dos (2)	Uno	Dos (2)	Uno
Temprana	jul-dic-2008	2,000	1,800	1,900	1,700
Intermedia	ene-feb-2009	2,250	2,050	2,150	1,950
Tardía	mar-ago-2009	2,600	2,350	2,450	2,250
Última	sep-oct-2009	2,800	2,550	2,650	2,400

Paquete B Inscripción y alimentos y bebidas en el hotel sede

Cuota	Período	Delegado		Adherente	
		Dos (2)	Uno	Dos (2)	Uno
Temprana	jul-dic-2008	1,450	1,200	1,300	1,080
Intermedia	ene-feb-2009	1,650	1,400	1,550	1,300
Tardía	mar-ago-2009	1,950	1,650	1,800	1,550
Última	sep-oct-2009	2,100	1,950	1,950	1,800

- (1) Incluye: Costo de inscripción y alojamiento por 3 días, impuestos y propinas.
- (2) Delegado y acompañante o dos delegados.

REGLA 3.3. FORMAS DE PAGO

Los pagos de inscripción de delegados y socios adherentes, podrán ser realizados de acuerdo a las siguientes modalidades:

- 1. Para delegados y socios adherentes internacionales:

Transferir a:

Beneficiario: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

No. de Cta.: 30-73238458

ABA/ROUTING No. 114 900 313

Banco: The Laredo National Bank

Dirección: 40NE Loop 410, Suite 431 San Antonio Texas USA 78216

- 2. Para delegados y socios adherentes nacionales:

Transferir a:

Beneficiario: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

No. de Cta.: 0444104730

Clave Interbancaria: 012180004441047303

Plaza: 001

Suc. Sta. Fe

- 3. Tanto para delegados, socios adherentes internacionales como nacionales, a través de tarjetas *VISA* y *MASTERCARD*, adjuntando fotocopia de la tarjeta con el formulario de inscripción.
- 4. Tanto para delegados, socios adherentes internacionales como nacionales, a través de *PAYPAL* vía internet www.cic.org.mx con el formulario de inscripción.





XXVIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD 2009

Todos los pagos efectuados por cualquiera de las modalidades indicadas, deberán ser remitidos o informados al domicilio constituido por la Comisión Organizadora siguiente:

Comisión Organizadora XXVIII CIC – Tabachines No. 44

Fracc. Bosques de las Lomas 11700 México, D.F.

Teléfonos/Fax: (52 55) 52 67 64 14

E-mail: contacto@cic.org.mx

REGLA 3.4. CANCELACIONES

No se aceptarán cancelaciones de inscripciones. La Comisión Organizadora sólo aceptará sustituciones debidamente justificadas, hasta el 30 de septiembre de 2009.

En caso de siniestro climatológico en el lugar sede no se devolverá importe

Alguno y el evento será reprogramado

CAPITULO IV TRABAJOS INTERAMERICANOS

REGLA 4.1. TRABAJOS INTERAMERICANOS

Los presidentes de las comisiones técnicas de la AIC tendrán a su cargo la selección y designación de los autores de los trabajos interamericanos de sus respectivas áreas, los cuales deberán ser miembros de la Comisión.

También serán responsables de la oportuna revisión, terminación y entrega de estos trabajos a la Comisión Organizadora, con su contenido completo, dentro de las fechas señaladas en estas reglas de procedimiento.

Los trabajos interamericanos se deberán ceñir estrictamente al temario de la Conferencia, los mismos, podrán ser preparados por un máximo de tres autores y deberán ser desarrollados con un enfoque interamericano y de aplicación práctica. Deberán escribirse en uno de los tres idiomas oficiales de la AIC (español, inglés y portugués) y su contenido técnico

debe ser de alto nivel profesional, ajustado a los nuevos avances, desarrollo y nuevos desafíos de la profesión.

Los trabajos interamericanos serán presentados en un documento impreso y disco compacto CD, en formato *Word 2003*, y deberán enviarlos a los presidentes de las comisiones técnicas vía correo electrónico, hasta el **30 DE JUNIO DE 2009**, quienes luego de estudiarlos y aprobarlos dentro de su comisión, los remitirán a la Comisión Organizadora de la XXVIII CIC.

La presentación del documento se hará en letra *Times New Roman* de 12 puntos, formato de 8.5" x 11", escritos en una sola cara, con interlineado a doble espacio y márgenes de cada lado de 1".

La extensión del desarrollo del tema no excederá las 40 páginas, incluyendo un resumen de máximo una página, las conclusiones que no deberán exceder de dos páginas y la guía de discusión.

Ningún trabajo interamericano será aceptado sin la firma de su autor o autores, así como la del presidente de la comisión técnica interamericana a cuya área corresponda.

El contenido de los trabajos interamericanos deberá incluir los componentes siguientes:

- a) Carátula, en la que mencione: área técnica, título del trabajo, nombre(s) del (de los) autor(es) y firma de los mismos, así como del Presidente de la Comisión Técnica del área correspondiente.
- b) Resumen, índice, desarrollo ceñido al tema y bibliohemerografía citada en el texto.
- c) Conclusión derivada del desarrollo del tema.
- d) Guía de discusión, con los aspectos básicos a deliberar.
- e) *Curriculum vitae* del (los) autor(es).
- f) Fotografía de (de los) autor(es) de 2" x 2".
- g) Disco compacto (CD) con los componentes (a) a (e) precedentes.

La entrega física de los trabajos en alguno de los tres idiomas oficiales de la AIC se hará mediante un legajo conteniendo los componentes señalados en los incisos (a) hasta el (e) y en un sobre conteniendo los componentes de los incisos (f) y (g) de esta regla.

La observancia estricta de todo lo anteriormente dispuesto en esta regla, será requisito indispensable para la aceptación de los trabajos interamericanos.

El correspondiente disco compacto se identificará con una etiqueta exterior.





XXVIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD 2009

La fecha límite e improrrogable de recepción de los trabajos interamericanos por parte de la Comisión Organizadora de la XXVIII CIC, será el **31 DE JULIO DE 2009**.

Queda expresamente establecido que todos los autores de los trabajos interamericanos, aprobados y presentados en la XXVIII CIC, ceden a favor de la Asociación Interamericana de Contabilidad, todos los derechos sobre dichos trabajos, a efectos de que la propia AIC pueda editarlos, publicarlos y/o conceder autorización a otras personas para su publicación sin más obligación que la de mencionar el nombre y la nacionalidad de los autores. Este acuerdo, a favor de AIC, no impide que el o los autores puedan personalmente editar y/o publicar sus trabajos.

REGLA 4.2. TRABAJOS NACIONALES

Los autores de trabajos nacionales serán designados por el director del país correspondiente, quien promoverá la participación entre sus agremiados y las reglas para la recepción de los mismos, pudiendo conformar un Comité para este fin.

Los trabajos nacionales tendrán como finalidad aportar opiniones y elementos de juicio adicionales, para enriquecer el desarrollo de los temas que se analicen en los grupos de discusión de la XXVIII CIC. Estos trabajos serán preparados por un máximo de tres autores, a quienes se les identificará como autores nacionales.

Los trabajos nacionales deberán versar exclusivamente sobre alguno de los temas que componen el temario de la XXVIII CIC y elaborarse en uno de los tres idiomas oficiales de la AIC (español, inglés ó portugués).

Los trabajos nacionales serán presentados por escrito en un documento impreso y mediante disco compacto CD y entregados al director de cada país ante la AIC, quien dejará expresa constancia por escrito de que el trabajo tiene la calidad necesaria para ser discutido en la XXVIII CIC. Los trabajos nacionales preseleccionados por el director del país serán enviados a los respectivos presidentes de las comisiones técnicas de la AIC, según las áreas, hasta el día **30 DE JUNIO DE 2009**.

La presentación del documento se hará en *Word 2003*, letra *Times New Roman* de 12 puntos, formato de 8.5" x 11", escrito con interlineado a doble espacio y márgenes de cada lado de 1".

La extensión del desarrollo del tema no excederá las 20 (veinte) páginas, incluyendo un resumen que no podrá exceder una página, las conclusiones que no deberán exceder de dos páginas y la guía de discusión.

El correspondiente disco compacto se identificará con una etiqueta exterior.

El contenido de los trabajos nacionales deberá incluir los componentes siguientes:

- a) Carátula en la que mencionen: área técnica, título del trabajo, seudónimo(s) de (los) autor(es), país al que representan y firma del director de su país ante la AIC.
- b) Resumen, índice, desarrollo ceñido al tema y bibliohemerografía citada en el texto.
- c) Conclusión derivada del desarrollo del tema.
- d) Guía de discusión, destacando los principales puntos de desarrollo del tema.
- e) *Curriculum vitae* del(los) autor(es).
- f) Seudónimo(s) del(los) autor(es).
- g) Fotografía de(los) autor(es) 2" x 2".
- h) Disco compacto (CD) con los componentes (a) a (f) precedentes.

Será requisito indispensable para la aceptación de los trabajos nacionales, la observancia estricta de todo lo dispuesto anteriormente en esta regla.

Los directores de cada país ante la AIC, distribuirán los trabajos nacionales en la siguiente forma:

- a) Un ejemplar al presidente de la comisión técnica interamericana del área a la que corresponda el trabajo. Este ejemplar incluirá solamente la información contenida en los literales (a) a (f). La identidad del (los) autor(es) no podrá ser revelada a las comisiones técnicas, quienes identificarán los trabajos por sus títulos y seudónimos.
- b) Para los trabajos seleccionados por las comisiones técnicas, enviará a la Comisión Organizadora de la XXVIII CIC el curriculum vitae del (los) autor(es) y la fotografía.

La fecha límite e improrrogable de recepción de los trabajos nacionales por las comisiones técnicas interamericanas en sus respectivas sedes será el **30 DE JUNIO DE 2009**.

Las comisiones técnicas interamericanas deberán revisar cada uno de los trabajos nacionales que reciban en sus respectivas áreas y seleccionar un máximo de cuatro de ellos, vigilando que concuerden con los temas incluidos en el temario oficial de la XXVIII CIC.





XXVIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD 2009

Los presidentes de las comisiones técnicas interamericanas de las áreas a que correspondan los trabajos enviarán a la Comisión Organizadora de la Conferencia los cuatro trabajos nacionales seleccionados a más tardar el **31 DE JULIO DE 2009**.

Los presidentes de las comisiones técnicas interamericanas no pueden ser autores de trabajos nacionales sobre temas que correspondan a su área.

Queda expresamente establecido que todos los autores de los trabajos nacionales aprobados y presentados en la XXVIII CIC, ceden a favor de la Asociación Interamericana de Contabilidad, todos los derechos sobre sus trabajos respectivos, a efecto de que la propia AIC pueda editarlos, publicarlos y/o conceder autorización a otras personas para su publicación sin más obligación que la de mencionar el nombre y la nacionalidad de los autores. Este acuerdo, a favor de la AIC, no impide que el autor o los autores puedan personalmente editar y/o publicar sus trabajos.

REGLA 4.3. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS

La Comisión Organizadora de la XXVIII CIC entregará a los delegados en una unidad de almacenamiento digital (USB) todos los trabajos presentados en cada una de las áreas de discusión.

Asimismo, los trabajos interamericanos presentados en las áreas de discusión y los trabajos nacionales se pondrán a disposición en los portales electrónicos de la AIC, la CIC y el IMCP a más tardar 30 días posteriores al cierre de la Conferencia.

Todos los trabajos serán publicados en el idioma en que originariamente fueron escritos.

CAPITULO V DESARROLLO DE LA CONFERENCIA

REGLA 5.1. SESIONES PLENARIAS

Las sesiones plenarias constituyen los actos de la XXVIII CIC, durante los cuales las autoridades de la AIC, el Presidente, el Comité Ejecutivo, el Director Ejecutivo y los diversos órganos que tenga a su cargo la conducción de la AIC, informen sobre el desarrollo y avance de sus tareas institucionales. Así mismo, servirán de foro para recibir mensajes de

otros organismos regionales de la profesión contable, similares a la Asociación y de aquellas entidades de carácter internacional cuyas actividades se identifican con el desarrollo de la contaduría. Igualmente, en ellas se realizarán exposiciones magistrales de profesionales reconocidos y paneles de debate que tengan un carácter internacional. Las autoridades de estas plenarios serán presididas conforme al párrafo del artículo 2.26 del Reglamento General de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad.

Durante la XXVIII CIC se efectuará una sesión plenaria de inauguración o instalación, dos sesiones plenarias técnicas y una sesión de clausura. Todos los delegados deberán asistir a las sesiones plenarias. Los observadores invitados y acompañantes podrán asistir a las sesiones plenarias.

En la sesión de apertura se declarará inaugurada la Conferencia. En las sesiones plenarias técnicas se dictarán conferencias especializadas y en la sesión plenaria de clausura se presentará una breve relatoría de los informes técnicos emanados de los grupos de discusión.

REGLA 5.2. GRUPOS DE DISCUSIÓN

Se denominan grupos de discusión aquellas reuniones en las cuales participen debidamente clasificados, los delegados acreditados de cada país para el análisis de los distintos tópicos incluidos en el temario de la XXVIII CIC. Las tareas de cada grupo se desarrollarán mediante exposiciones magistrales de los autores de los trabajos seleccionados y la discusión de los mismos, incluyendo paneles de debate.

El análisis que se lleve a cabo en todos y cada uno de los grupos de discusión se basará en los documentos y trabajos técnicos que hayan sido elaborados para tal propósito específico, de acuerdo con estas reglas. Como resultado de ello, se emitirán conclusiones que, en su caso, llegarán a tener el carácter de recomendaciones para estudio y consideración por parte de la AIC.

Todos los delegados y observadores tendrán derecho a voz en las deliberaciones de los grupos de discusión, conforme a las reglas parlamentarias.

Cada grupo de discusión estará dirigido por un presidente, un vicepresidente y un secretario.

La designación de los cargos de presidente y secretario de los grupos de discusión corresponderá hacerla al Comité Ejecutivo de la AIC, a propuesta de las respectivas comisiones técnicas a más tardar hasta el **30 DE JUNIO DE 2009**.

Los vicepresidentes de los grupos de discusión serán designados por la Comisión Organizadora de la XXVIII CIC y deberán tener una formación técnica de alto nivel profesional, acorde con el área de discusión. En caso de ausencia del presidente asumirán las funciones del mismo.





XXVIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD 2009

Cada país representado en la Conferencia tendrá solamente un delegado con autoridad para emitir voto sobre el informe técnico en los grupos de discusión.

La designación de estos delegados será notificada a la Comisión Organizadora de la XXVIII CIC, a más tardar hasta el **31 DE AGOSTO DE 2009**.

Los grupos de discusión indicados en el programa técnico de la XXVIII CIC serán instalados por el Presidente de la AIC o en su defecto por el 1er. Vicepresidente o el Vicepresidente de Asuntos Técnicos o por un representante designado *ex profeso*, en caso de imposibilidad del Presidente. Tales grupos se reunirán en los lugares que se señalen para tal efecto.

Cada delegado u observador podrá inscribirse en un solo grupo de discusión, para lo cual deberá indicar su preferencia en el formulario de inscripción.

Los presidentes de los grupos de discusión tendrán la autoridad para dirigir las sesiones de análisis y discusión, según las reglas parlamentarias y para determinar el momento en que consideren que un punto está suficientemente discutido y analizado y deba, en su caso, ser terminado y sometido a votación.

Los secretarios de los grupos de discusión deberán llenar un acta de las discusiones. Será responsabilidad de los secretarios de los grupos de discusión redactar, conjuntamente con el presidente y vicepresidente, los informes técnicos del grupo correspondiente y entregarlos al Comité Técnico, en los plazos establecidos en el programa oficial de la XXVIII CIC.

A partir de la instalación de cada grupo de discusión por parte del vicepresidente, el presidente presentará al expositor interamericano y lo invitara a efectuar la exposición de su trabajo. Esta exposición no deberá ser la simple lectura del texto, sino una presentación didáctica organizada.

La exposición del ponente interamericano tendrá una duración máxima de 30 minutos.

Luego de exponerse el trabajo interamericano, se procederá a la exposición de los distintos trabajos nacionales seleccionados que no excederán a cuatro, cuya presentación individual no podrá exceder a quince minutos.

(Punto a discutir en Montevideo la sugerencia que se trate un tema de Trabajos interamericano el primer día conjuntamente con los trabajos nacionales que le son relativos).

Al concluir las presentaciones tomando como base las guías de los propios trabajos, el presidente promoverá la participación y las preguntas de los delegados y observadores de los grupos de discusión.

El presidente se asistirá del vicepresidente y del secretario para conducir la discusión y determinar el momento en que deberá formularse el informe técnico del grupo, considerando las opiniones de la mayoría de los participantes sobre los tópicos incluidos en las guías de discusión de los trabajos, así como sobre los aspectos pertinentes que surjan como consecuencia de las deliberaciones del grupo y que signifiquen aportes de valor agregado al tema.

Cada grupo de discusión deberá formular el informe técnico correspondiente. Este informe técnico deberá ser suscrito por el presidente, el vicepresidente y el secretario del grupo y deberá incluir un resumen ejecutivo de una página.

El informe técnico de todos los grupos de discusión, deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del 27 de octubre de 2008, al Presidente del Comité Técnico de la XXVIII CIC.

REGLA 5.3. COMITÉ TÉCNICO

En los términos del Artículo 2.28 del Reglamento de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad, durante la XXVIII CIC, funcionará un Comité Técnico formado por el Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la XXVIII y los presidentes de las comisiones técnicas de la AIC. El Presidente del Comité Técnico de la XXVIII CIC actuará como Coordinador.

El Comité Técnico considerará y evaluará el informe técnico de los grupos de discusión que hayan actuado durante la Conferencia y, sin cambiar el sentido de lo acordado por dichos grupos, preparará una relatoría que presentará el coordinador a la Junta de Presidentes de la Conferencia.

Como parte de su responsabilidad, el Comité Técnico deberá recibir y analizar el informe del Comité de Selección de Trabajos del Premio “Roberto Casas Alatriste” de conformidad con los términos del Reglamento de Conferencias. El Comité de Selección será formado por los presidentes de las comisiones técnicas, con la participación del Vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC que lo presidirá.

Luego de estudiar este informe, el Comité Técnico arribará a un dictamen sobre el otorgamiento del premio y lo presentará por conducto del coordinador a la Junta de Presidentes.

De igual manera, analizará y emitirá dictamen para otorgar el premio al trabajo nacional, de acuerdo al Reglamento que apruebe la Comisión Organizadora y lo presentará a la Junta de Presidentes.





XXVIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD 2009

REGLA 5.4. JUNTA DE PRESIDENTES

La Junta de Presidentes es la máxima autoridad de la XXVIII CIC y en esta capacidad, actuará como principal órgano directivo de la misma, desde su inicio hasta su clausura, de conformidad con el Reglamento de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad de la AIC.

La Junta de Presidentes estará integrada por los presidentes de cada una de las delegaciones acreditadas en la XXVIII CIC y será presidida por el Presidente de la Comisión Organizadora, quien designará un secretario. El Presidente de la AIC será invitado especial de la Junta de Presidentes a todas sus sesiones; pero no tendrá voto en ellas.

Compete a la Junta de Presidentes:

- a) Tomar conocimiento de las delegaciones presentes en la conferencia de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.24 del Reglamento de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad. Para ser acreditada, cada delegación deberá estar al día en el pago de sus cuotas a la AIC, según constancia recibida del Director Ejecutivo de la AIC.
- b) Tomar conocimiento de la conformación de los grupos de discusión que actuarán en la XXIV CIC, de sus autoridades y del plan general de trabajo, así como de cualquier otro asunto relacionado con ello.
- c) Recibir, conocer, endosar y promulgar el informe técnico emanado de cada grupo de discusión ya considerado, evaluado y aprobado por el Comité Técnico, así como la relatoría preparada por este Comité.
- d) Considerar y resolver sobre todas las recomendaciones relativas a mociones, homenajes, honores, etc., que sean consecuencia de la Conferencia que se desarrolla.
- e) Conocer y resolver cualquier otro asunto que amerite su intervención durante el desarrollo de la Conferencia, pudiendo ordenar se publique información sobre la situación profesional en un determinado país, cuando existieren leyes, disposiciones u otras circunstancias que afecten el ejercicio profesional.

CAPÍTULO VI RECOMENDACIONES Y MEMORIA DE LA CONFERENCIA

REGLA 6.1. COMITÉ DE SELECCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA EL PREMIO “ROBERTO CASAS ALATRISTE” Y PARA EL PREMIO NACIONAL

De conformidad con el Artículo 6.05 del Reglamento vigente para el otorgamiento del Premio “Roberto Casas Alatrisme”, el Comité Ejecutivo de la AIC, a más tardar el 31 de enero del 2009, enviará a la Comisión Organizadora de la XXVIII CIC, el nombre de los Presidentes de la Comisiones Técnicas que han de integrar el Comité Técnico, a los cuales se agregarán los integrantes de la Comisión Técnica Nacional designados por la Comisión Organizadora de la XXVIII CIC, cuyo número no podrá exceder de cinco miembros.

Los integrantes así designados, constituyen el Comité Técnico encargado de la selección, evaluación y recomendación del “Premio Roberto Casas Alatrisme”. El coordinador de este Comité Técnico será el Presidente del Comité Técnico de la XXVIII CIC.

El Comité de selección de trabajos procederá de conformidad con lo previsto en los reglamentos, y deberá enviar a la Junta de Presidentes para su fallo definitivo, con copia al Presidente de la AIC su concepto final. El resultado luego de las deliberaciones de la Junta de Presidentes, se entregará al Presidente de la AIC a más tardar a las 16:00 horas del martes 27 de octubre de 2009.

REGLA 6.2. INFORMES TÉCNICOS DE LA CONFERENCIA

Las relatorías de los informes técnicos presentados por el Comité Técnico y las autoridades de los grupos de discusión y aprobados por la Junta de Presidentes de la XXVIII CIC, serán leídas en la sesión plenaria de clausura por el coordinador del Comité Técnico. Estas relatorías y los informes técnicos de referencia serán reproducidos en la memoria de la XXVIII CIC.

Los informes técnicos que surjan de la XXVIII CIC no tendrán el carácter de opiniones oficiales de la Asociación Interamericana de Contabilidad.

REGLA 6.3. MEMORIA DE LA CONFERENCIA

La Comisión Organizadora de la XXVIII CIC tendrá a su cargo la edición de la memoria de la conferencia la que deberá contener los informes técnicos de cada uno de los grupos de discusión, las correspondientes relatorías, así como una lista completa de las autoridades y de los participantes en orden alfabética y por país.





XXVIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD 2009

La memoria contará también con los siguientes puntos:

- Los nombres y fotos de los presidentes de los organismos patrocinadores o una foto en conjunto.
- Discurso y foto del benemérito designado.
- Discurso del presidente de la AIC.
- Discurso del presidente de la Comisión Organizadora.
- Discurso o ponencias de las plenarias.
- Fotos y/o reseñas de la cena de autoridades de la AIC.
- Foto de las junta de presidentes en sesión.
- Foto de las junta de directores en sesión.
- Foto del Comité Ejecutivo en sesión.

Esta memoria se pondrá a disposición en los portales electrónicos de la AIC, la CIC y el IMCP a más tardar 120 días posteriores al cierre de la Conferencia.

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES GENERALES

REGLA 7.1. DISPOSICIONES GENERALES

Las cuestiones no previstas en estas Reglas de Procedimiento que deban ser resueltas antes del inicio de la XXVIII CIC, serán atendidas por la Comisión Organizadora.

A partir de la apertura de la XXVIII CIC, la Junta de Presidentes tendrá a su cargo la resolución de todos aquellos casos no previstos en estas Reglas de Procedimiento.

PRESIDENTES DE COMISIONES TECNICAS AIC

ADMINISTRACION Y FINANZAS

Héctor Jaime Correa

Carrera 20 No. 76-10 Ofic 201-A

Cerros de Millan, Manizalez Colombia

Tel. (576) 886 10 45 /885 48 21

Fax. (576) 885 47 22

E-mail: fedecop@fedecop.org; presidenciafedecop@fedecop.org

AUDITORIA

Alfredo Pignatta

Lauro Muller 1980 Montevideo Uruguay

Tel. (5982) 903 1000 /418-1743/ (5989) 433 53 53

Fax. (5982) 902 66 39

E-mail: apignat@adinet.com.uy; ccea@ccea.com.uy

AUDITORIA INTERNA

Noira de Young

Balboa Ancon Apartado:0843-01349 Panamá

Tel. (507) 276 25 48 /3142

Fax. (507) 276 37 01

E-mail: ig-niy@pancanal.com; amucopa@cwpanama.net; nyoung@pancanal.com

EDUCACION

Enrique Caceres

Independencia Nacional 821 piso 11 Casilla Postal 1718 Asunción, Paraguay

Tel. (59521) 445 770/ 496 443

Fax. (59521) 445 770

E-mail: uca5@mmail.com; encaro@telesurf.com.py; evcrojas@gmail.com



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos



ASOCIACIÓN
INTERAMERICANA
DE CONTABILIDAD



XXVIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD 2009

ETICA Y EJERCICIO PROFESIONAL

Heromines Montero

Calle No. 72 Residencias Maria Eugenia, Torre Eugenia

Apartamento 6-A Sector la Lago, Maracaibo, Zulia, Venezuela

Tel. (58261) 7920987

E-mail: herominesmontero@cantv.net; secpresidente@fccpv.org

GOBIERNO

Andrés Terrero

C/Hatuey 197 Los Cacicazgos Santo Domingo, Rep. Dominicana

Tel. (809)687 3132

Fax. (809) 689 0808

E-mail: andresterrero@hotmail.com; andrest@tricom.net

INTEGRACION ECONOMICA Y FISCAL

Gustavo Flores

Urb. Riveralta Desamparados Casa 57 Apartado 1389-1011 San José Costa Rica

Tel. (506) 2217 8926 /2218 12 21 / 2225 9595

Fax. (506) 2219 6065 /2250 5263

E-mail: presidente@contador.co.cr; gflores@ice.co.cr; gusflovie@hotmail.com;
juntadirectiva@contador.co.cr

GESTION INTEGRAL DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ORGANIZACIONES

Irineu Thome

Rua Luis Coelho 223 Piso 5 Consolacáo Sao Paulo 01309 001 Brasil

Tel. (5511) 3255 07 00 /3151 3930

Fax. (5511) 3255 07 00 ext 111

E-mail: irineu@thomesc.com.br; thomesc@thomesc.com.br

SISTEMA Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Yvonne Huertas

Urb. El Paraiso 1500 Calle Tamesis Esq. Amazonas San Juan PR 00926 Puerto Rico

Tel. (787) 764 0000 Ext. 4002 /3330/3326

Fax. (787)777 7674

E-mail: ilhuertas@uprrp.edu



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos



ASOCIACIÓN
INTERAMERICANA
DE CONTABILIDAD